



Instituto de  
Educación Digital  
del Estado de Puebla

# INSTITUTO DE EDUCACIÓN DIGITAL DEL ESTADO DE PUEBLA

## INTRODUCCIÓN

El presente documento se presenta conforme a lo dispuesto en el artículo 114 párrafo segundo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla y 27 de la Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado de Puebla, los cuales establecen que la Cuenta Pública del Estado de este ejercicio deberá ser presentada por el Poder Ejecutivo ante el Congreso del Estado, a más tardar el último día hábil del mes de abril del año siguiente.

El Instituto de Educación Digital del Estado de Puebla (IEDEP) es un Organismo Público Descentralizado perteneciente a la administración pública del Estado de Puebla, que encabeza el Gobernador Constitucional del Estado libre y soberano de Puebla, Luis Miguel Gerónimo Barbosa Huerta.

El IEDEP se encuentra sectorizado a la Secretaría de Educación del Estado de Puebla, mismo que cuenta con personalidad jurídica y patrimonio propio. A su vez cuenta con una Junta de Gobierno como órgano rector del mismo, en la cual están representadas diversas dependencias, organismos y sociedad civil, a efecto de vigilar y orientar el cumplimiento institucional referido en su decreto de creación.

El Instituto ofrece, a personas mayores de 15 años, opciones de formación en los procesos del saber y el hacer en diversas disciplinas, mediante un aprendizaje solidario apoyado en tecnologías de la información y en una comunicación interactiva; que les permite alcanzar profesionalización técnica y grados académicos a nivel medio superior y superior, con sedes situadas en las diferentes localidades de alta y muy alta marginación del Estado de Puebla.

Hasta el 2025 nuestro estado seguirá presentando un aumento significativo en su población de 15 años de edad en adelante, de acuerdo a las estimaciones realizadas por

# INSTITUTO DE EDUCACIÓN DIGITAL DEL ESTADO DE PUEBLA

## INTRODUCCIÓN

el Consejo Nacional de Población. Por ello se requiere fortalecer dichos niveles educativos, ampliando y diversificando su oferta.

Por una parte, su adecuado desarrollo debe beneficiar al país, formando personas para desempeñarse como ciudadanos y profesionistas, integrados exitosamente al sector productivo. Por otra, es indispensable, en consecuencia, talento humano de diferente naturaleza, capaz de adaptarse a las innovaciones, a la evolución rápida de "saberes" y especialidades, además de otros factores de producción.

En un contexto globalizado, desigual y competitivo, contribuir a la generación de una sociedad equitativa en oportunidades, es algo complejo que requiere una oferta educativa de alta calidad y equidad. Exige también una sólida base educativa que apunte a una juventud con niveles de formación progresivamente más elevados, que permita a nuestro Estado superar este desafío.

En este contexto, el esfuerzo del Instituto por contribuir, requiere mejorar nuestra cobertura pasando por una profunda revisión de la capacidad instalada, en términos de recursos materiales, como financieros y de talento humano, siendo también fundamental desarrollar una oferta educativa que responda a las tendencias de la demanda por estudios de estos niveles, incrementando la oportunidad de ingresar y la capacidad de transitar exitosamente y de ejercer el derecho a la educación de la población que no cuenta con otras opciones.

- Se debe promover que las instituciones públicas de probada calidad incrementen la cobertura a través de la mejora en el uso de su capacidad instalada, de la habilitación de nuevos espacios en los campus ya existentes y, en algunos casos, de la creación de nuevos campus, sobre todo en localidades de población considerable.



# INSTITUTO DE EDUCACIÓN DIGITAL DEL ESTADO DE PUEBLA

## INTRODUCCIÓN

- El crecimiento en la cobertura deberá ir acompañado de la incorporación de un mayor número de asesores académicos y de la infraestructura necesaria para que la nueva oferta cumpla con los estándares de calidad, y que este crecimiento se lleve a cabo en programas académicos relevantes para el desarrollo local y regional.
- Fortalecer la infraestructura para generar un entorno favorable que propicie el logro educativo de los estudiantes, así como promover programas de acompañamiento y de incentivos para que los estudiantes concluyan satisfactoriamente sus estudios.
- Mayor inversión en la educación a distancia, dado que, por efecto de la pandemia, se ha acelerado la importancia de su rol estratégico y papel determinante para el futuro de la educación en México, pues representa una opción para aquellos que no cuentan con los recursos para cubrir su asistencia a una institución, o que simplemente no fueron aceptados en ella, pero que podrían realizar sus estudios de manera remota.
- Es muy importante señalar que la educación a distancia como modalidad, implica varias importantes ventajas y beneficios, una de las más relevantes es contar con flexibilidad de horarios, por lo que los alumnos pueden utilizar el resto de su tiempo para desarrollar otras actividades o responsabilidades, tales como introducirse en el campo laboral o incluso tener un trabajo formal si lo requieren, así como espacio para su vida familiar. En este sistema, disponen de múltiples recursos educativos como la plataforma tecnológica, biblioteca digital, asesorías y herramientas que le permiten desarrollar un mayor nivel de autonomía en su proceso de autoaprendizaje.
- Para enfrentar los desafíos por los que nuestro Estado atraviesa y construir un camino hacia el desarrollo y la igualdad, debemos poner en el centro de los esfuerzos a la educación, con mayor cobertura y calidad, lo que implica cumplir con los criterios que la hagan: asequible, accesible, adaptable y aceptable, y sobre todo con pertinencia; la educación y el conocimiento se convierten en un importante factor para mejorar la calidad de vida de las personas, para aumentar la movilidad económica y en un



Instituto de  
Educación Digital  
del Estado de Puebla

# INSTITUTO DE EDUCACIÓN DIGITAL DEL ESTADO DE PUEBLA

## INTRODUCCIÓN

vehículo para impulsar la superación de los problemas de desigualdad e inseguridad por los que atraviesa nuestro país.

En este sentido, el IEDEP tiene la obligación de cumplir con lo que mandata la Ley General de Contabilidad Gubernamental y lo hace a través de su máximo órgano de gobierno, presentando trimestralmente un estado financiero en el que se refleja el desempeño institucional en el uso eficiente de los recursos, aplicando criterios de austeridad mandados por el orden federal y el local.

Se debe puntualizar que, el ejercicio del presupuesto pone principal énfasis en un servicio educativo prestado en diversos niveles y modalidades como bachillerato presencial, semipresencial y abierto. De la misma manera, se ofertan licenciaturas en nuestras sedes en las modalidades semipresencial y abierta. A su vez se ofertan dos maestrías en modalidad semipresencial.

El objetivo de presentar anualmente la cuenta pública es el de evaluar los resultados de la gestión financiera, comprobar si se han ajusta a los criterios señalados por el presupuesto y verificar su cumplimiento con los objetivos establecidos en el plan de trabajo del Instituto de Educación Digital del Estado de Puebla (IEDEP).

Los estados financieros y demás información presupuestaria, programática y contable que emanen del propio Instituto, serán la base para la emisión de informes periódicos y para la formulación de la cuenta pública anual, así lo establece el artículo 52 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Entendemos el ejercicio de rendición de cuentas no sólo como una obligación, sino como una oportunidad para resaltar los resultados obtenidos a lo largo del ejercicio, corregir



Instituto de  
Educación Digital  
del Estado de Puebla

# **INSTITUTO DE EDUCACIÓN DIGITAL DEL ESTADO DE PUEBLA**

## **INTRODUCCIÓN**

deficiencias y como un proceso de auditoría para la mejora continua en el cumplimiento de nuestra misión educativa tan trascendente.

Finalmente, tal como se establece en los Lineamientos para la elaboración de la Cuenta Pública del Estado de Puebla 2021 el presente informe contiene: información contable, presupuestaria, programática, anexos y Formatos de Disciplina Financiera.